



[Índice](#) / [Título 8 - De la rama judicial](#) / [Capítulo 6: De la fiscalía general de la nación](#) / [Artículo 253](#)

Artículo 253

Artículo 253. La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.

[< Artículo 252](#) [Artículo 254 >](#)